

**IMPARTIAL ANALYSIS BY CITY COUNSEL
CITY OF DELANO
MEASURE B**

This Delano City Council measure ("Measure") submitted to voters would maintain the existing City of Delano 1% sales tax and not increase the current total sales tax rate within Delano.

The current 8.25% total sales tax rate in Delano is comprised of all three following components:

- State of California tax rate of 6.00%
- 1.25% mandatory local rate that is allocated to both the City of Delano and Kern County
- 1% City of Delano sales tax that was first approved by the voters in 2007.

Voters initially approved the 1% City of Delano sales tax with an automatic expiration after 10 years. However, in 2016, voters extended the 1% tax for an additional 10 years which is set to expire on March 31, 2028.

This proposed Measure would amend the Delano Municipal Code to repeal the expiration date of the 1% sales tax and instead maintain this tax until and unless it is repealed by a vote of the people or terminated by the Delano City Council.

The existing 1% sales tax the Measure would preserve is a general tax, meaning the City may use the tax revenue for general City operations and services such as police and fire services, parks and recreation services, street maintenance, and senior citizen programs. Presently, the City of Delano 1% sales tax generates approximately \$8,500,000 annually, accounting for 20% of the City's general fund revenues.

On June 2, 2025, the Delano City Council adopted a resolution declaring a fiscal emergency, placing this Measure on the ballot, and finding that the City will be forced to reduce and/or eliminate some services should the existing sales tax not be extended.

The Measure requires approval by a simple majority (over 50%) of the City's voters.

A "yes" vote on the Measure favors the Measure's maintenance of the existing 1% City of Delano sales tax without any increase.

A "no" vote on the Measure opposes the Measure and would cause the 1% City of Delano sales tax to expire on March 31, 2028.

Mark D. Hensley City Attorney June 16, 2025

ARGUMENT IN FAVOR OF MEASURE B

"Vote YES to protect Delano's essential city services. This measure/Measure B simply continues the existing 1% local sales tax that Delano voters have supported since 2007 – there will be no new increase. The City of Delano's sales tax rate currently generates nearly \$8.5 million annually and is critical for improving public safety, fixing our streets, supporting youth and senior programs, and maintaining city parks.

If this measure does not pass, the City of Delano would lose significant funding and would be forced to make difficult cuts to local services our families rely on every day. This year's measure will remove the expiration date from the existing sales tax rate and will allow Delano to continue providing essential services without facing a budget shortfall.

A YES vote is a vote to keep our city safe and strong. Our community's future depends on stable funding from the 1% sales tax. Let's protect what has worked for almost 20 years and ensure our city government has the resources it needs to serve Delano. Vote YES on this important measure/Measure B."

s/Liz Morris Mayor
s/Mario Nunez Mayor Pro-Tem
s/Joe L. Alindajao Councilmember
s/Salvador Solorio-Ruiz Councilmember
s/Bryan Osorio Councilmember

NO ARGUMENT AGAINST THIS MEASURE WAS SUBMITTED

**ANÁLISIS IMPARCIAL POR EL ABOGADO MUNICIPAL
CIUDAD DE DELANO
INICIATIVA DE LEY B**

Esta iniciativa de ley del Concejo Municipal de Delano ("Iniciativa de Ley") presentada a los electores mantendría el actual impuesto sobre ventas del 1% de la Ciudad de Delano y no aumentaría la tasa impositiva total actual sobre ventas dentro de Delano.

La tasa impositiva total actual del 8.25% sobre ventas en Delano se compone de los tres elementos siguientes:

- Tasa impositiva del Estado de California del 6.00%
- Tasa local obligatoria del 1.25% que se asigna tanto a la Ciudad de Delano como al Condado de Kern
- Impuesto sobre ventas del 1% de la Ciudad de Delano que fue aprobado por primera vez por los electores en 2007.

Los electores aprobaron inicialmente el impuesto sobre ventas del 1% de la Ciudad de Delano con una expiración automática después de 10 años. Sin embargo, en 2016, los electores prorrogaron el impuesto del 1% por otros 10 años, el cual expirará el 31 de marzo de 2028.

Esta Iniciativa de Ley propuesta modificaría el Código Municipal de Delano para abrogar la fecha de expiración del impuesto sobre ventas del 1% y, en su lugar, mantener dicho impuesto hasta que sea abrogado por votación popular o derogado por el Concejo Municipal de Delano.

El impuesto sobre ventas del 1% existente que la Iniciativa de Ley preservaría es un impuesto general, lo que significa que la Ciudad puede utilizar las rentas impositivas para operaciones y servicios generales de la Ciudad, tales como servicios de policía y bomberos, parques y servicios recreativos, mantenimiento de calles y programas para personas mayores. En la actualidad, el impuesto sobre ventas del 1% de la Ciudad de Delano genera aproximadamente \$8,500,000 anuales, lo que representa el 20% de las rentas del fondo general de la Ciudad.

El 2 de junio de 2025, el Concejo Municipal de Delano adoptó una resolución en la que declaraba una emergencia fiscal, incluía esta Iniciativa de Ley en la boleta y establecía que la Ciudad se vería obligada a reducir y/o eliminar algunos servicios en caso de que no se prorrogara el actual impuesto sobre ventas.

La Iniciativa de Ley requiere la aprobación por mayoría simple (más del 50%) de los electores de la Ciudad.

Un voto "sí" en la Iniciativa de Ley es a favor de que la Iniciativa de Ley mantenga el impuesto sobre ventas existente del 1% de la Ciudad de Delano sin ningún aumento.

Un voto "no" en la Iniciativa de Ley es contrario a la Iniciativa de Ley y provocaría que el impuesto sobre ventas del 1% de la Ciudad de Delano expire el 31 de marzo de 2028.

Mark D. Hensley Abogado Municipal 16 de junio de 2025

ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY B

"Vote Sí para proteger los servicios municipales esenciales de Delano. Esta iniciativa de ley/Iniciativa de Ley B simplemente mantiene el impuesto local sobre ventas del 1% vigente que los electores de Delano han apoyado desde 2007 – no habrá ningún nuevo aumento. La tasa del impuesto sobre ventas de la Ciudad de Delano genera actualmente casi \$8.5 millones anuales y es vital para mejorar la seguridad pública, reparar nuestras calles, apoyar programas para jóvenes y personas mayores, y mantener los parques de la ciudad.

Si esta iniciativa de ley no se aprueba, la Ciudad de Delano perdería una importante fuente de financiamiento y se vería obligada a realizar recortes difíciles en los servicios locales de los que dependen nuestras familias todos los días. La iniciativa de ley de este año eliminará la fecha de expiración de la tasa del impuesto sobre ventas existente y permitirá a Delano continuar prestando servicios esenciales sin enfrentarse a un déficit presupuestario.

Un voto Sí es un voto para mantener nuestra ciudad segura y fuerte. El futuro de nuestra comunidad depende del financiamiento estable proveniente del impuesto sobre ventas del 1%. Protejamos lo que ha funcionado durante casi 20 años y asegurémonos de que el gobierno de nuestra ciudad cuente con los recursos necesarios para servir a Delano. Vote Sí en esta importante iniciativa de ley/Iniciativa de Ley B

f/Liz Morris Alcalde
f/Mario Nunez Alcalde provisional
f/Joe L. Alindajao Miembro del Concejo
f/Salvador Solorio-Ruiz Miembro del Concejo
f/Bryan Osorio Miembro del Concejo

NINGUN ARGUMENTO EN CONTRA DE ESTA INICIATIVA DE LEY FUE SOMETIDO